

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 21 de Mayo de 2013, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECYTEM: **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Asesora del C. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Adriana Escobedo Castro**, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTEs, y suplente de la Lic. Martha Patricia Ibarra Morales, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Manuel Ortiz Fosado**, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Información, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico e Invitado Permanente; **Lic. Patricia Flores Fuentes**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Lic. Guillermo Calderón Vega**, Director General del CECYTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Quincuagésima Sesión Extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva y presentó para su aprobación el siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Solicitud, y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida, por un importe de \$9'836,800.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de 53 plantas potabilizadoras, para ser instaladas en los planteles educativos adscritos al CECyTEM.
 - 3.2 Solicitud, y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Líquida, por un importe de \$23'287,741.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), financiada con Recursos Federales correspondientes al presupuesto comunicado, por la Federación, así como una Ampliación Presupuestal Líquida, por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.

En lo que respecta al punto uno, del orden del día, lista de asistentes y declaración del quórum, la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, declaró el quórum legal y se dio inicio a la Quincuagésima Sesión Extraordinaria.

Referente al punto dos, el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes el orden del día y se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto. (CEC/050EXT/001).

En lo que se refiere al punto tres:

3.1 Solicitud, y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida, por un importe de \$9'836,800.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de 53 plantas potabilizadoras, para ser instaladas en los planteles educativos adscritos al CECyTEM.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.

En lo que respecta al punto 3.1, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que en apego a lo establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior RIEMS, respecto al desarrollo de Competencias Genéricas, en las que se establecen estilos de vida saludables y la aplicación del Programa de Medición de la Capacidad Funcional, implementado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, a una matrícula de más de 36,900 alumnos adscritos a los 56 planteles del CECyTEM, es necesario contar con los recursos para la adquisición de 53 plantas potabilizadoras con 6 bebederos cada una, para instalarlas en los planteles educativos del CECyTEM; lo anterior con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el Artículo 317 Bis de este Código".

El L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que derivado que con anterioridad se solicitaron traspasos externos a las partidas 2000, 3000 y 4000, en relación a la misma operación del Organismo, por \$24'563,584.92, (VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.) y \$6'480,000.00; (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo un total de \$31'043,584.92 (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.), en este sentido si se continua con este trámite de ampliación por la cantidad de \$9'836,800.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sumaria \$40'880,384.92 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.), situación que contraviene el artículo 317 Bis del Código Financiero, que establece que el monto de los traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría de Finanzas no podrá exceder del 5% del presupuesto total anual, por lo tanto se está rebasando el 5% que se tiene permitido; en caso de que quede autorizada, solicitando que el Colegio realice un análisis a dicha solicitud previo a su gestión a efecto de no incurrir en falta a la normatividad establecida. Además de que se tendría que someter a la Legislatura para su aprobación y de ser autorizado por Finanzas, la adquisición deberá llevarse a cabo por el Libro Décimo Tercero según su modalidad correspondiente que por monto sería por Licitación Pública.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.

El Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, comentó que aunado al comentario del C. Comisario, dio su opinión en el mismo sentido.

El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que lo que se pretende tener es condiciones de escuelas saludables dentro del programa del C. Gobernador Constitucional, Dr. Eruviel Ávila Villegas, derivado de la problemática de la falta de calidad de agua en las escuelas y falta de recursos de los alumnos para adquirir este vital líquido, tomando en cuenta los comentarios anteriores se estaría sujeto a las condiciones presupuestales que nos puedan autorizar, y dados los comentarios de los consejeros el Colegio se ajustará para no rebasar el techo presupuestal y se acoplará en el caso de que sea autorizado, a las condiciones financieras que el Gobierno del Estado determine.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal líquida, por un importe de \$9'836,800.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de 53 plantas potabilizadoras, para ser instaladas en los planteles educativos adscritos al CECyTEM, cumpliendo previamente lo estipulado en el Artículo 317 Bis del Código Financiero y en caso de obtener la ampliación se efectuó el proceso adquisitivo a través de la Licitación Pública con apego al Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. (CEC/050EXT/002).

3.2 Solicitud, y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Líquida, por un importe de \$23'287,741.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), financiada con Recursos Federales correspondientes al presupuesto comunicado, por la Federación, así como una Ampliación Presupuestal Líquida, por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.

En lo que respecta al punto 3.2, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de considerar en el presupuesto autorizado a este organismo para el ejercicio 2013 la ampliación

ACTA L SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM
21/MAYO/2013

presupuestal del subsidio federal, lo anterior con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el Artículo 317 Bis de este Código".

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida, por un importe de \$23'287,741.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales, correspondientes al presupuesto comunicado por la Federación, así como una ampliación presupuestal líquida, por la misma cantidad la cual corresponde a la aportación estatal. (CEC/050EXT/003).

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dio por terminada la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 21 de Mayo de 2013, tomándose los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

- CEC/050EXT/001 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.
- CEC/050EXT/002 Los Integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal líquida, por un importe de \$9'836,800.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de 53 plantas potabilizadoras, para ser instaladas en los planteles educativos adscritos al CECyTEM, cumpliendo previamente lo estipulado en el Artículo 317 Bis del Código Financiero y en caso de obtener la ampliación se efectuó el proceso adquisitivo a través de la Licitación Pública, con apego al Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.

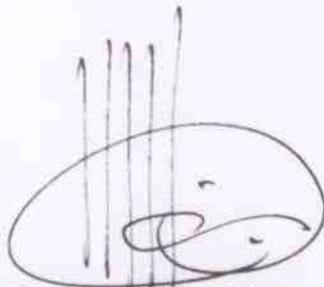
CEC/050EXT/003

Los Integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida, por un importe de \$23'287,741.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales, correspondientes al presupuesto comunicado por la Federación, así como una ampliación presupuestal líquida, por la misma cantidad la cual corresponde a la aportación estatal.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo del año 2013; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.



ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ
ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRD. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.



ING. ADRIANA ESCOBEDO CASTRO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS
CECyTEs, Y SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA MORALES,
COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS
CECYTES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

ING. MANUEL ORTIZ FOSADO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUPLENTE DE LA M. EN
C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL
LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INVITADO PERMANENTE.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.

LIC. PATRICIA FLORES FUENTES
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H.
JUNTA DIRECTIVA.

L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-I" DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.

